

AUTO APROBATORIO

De conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el secretario de planeación e infraestructura física aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor del Municipio de La Pintada. Pólizas No. M-100287162 en los siguientes términos.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, SERVICIOS GENERALES, APOYO LOGÍSTICO Y MANTENIMIENTO BÁSICO Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y SEDES INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860037013-6

ASEGURADO: MUNICIPIO DE LA PINTADA.

IDENTIFICACIÓN NIT: 860.524.654-6

ASEAR S.A.S

IDENTIFICACIÓN NIT: NIT: 811.044.253

AMPAROS

Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2026	30/06/2027	\$ 41.200.000
PAGO DE SALARIOS	14/05/2026	31/12/2029	\$20.600.000
CALIDAD DEL SERVICIO	14/05/2026	30/06/2027	\$41.200.000

Se aprueba la garantía presentada ASEAR S.A.S

NIT: 811.044.253, expedida por SEGURADORA

SOLIDARIA DE COLOMBIA, ya que se encuentran ajustado a lo exigido en el contrato.

Dado en el municipio de La Pintada a los CATORCE (14) días del mes de mayo dos mil veinte seis (2026).

Se firma en original

JHON SEBASTIAN BOLAÑOS

Secretario de planeación e

infraestructura

Alcaldía Municipal